

Enfoque el contrato de retorno de envases de venta de forma completamente diferente.



> Contrato de retorno de envases de venta en el punto

>

Conciso y potente: el sistema dual EKO-PUNKT®.

¡Bienvenido a EKO-PUNKT®, la potente alternativa entre los sistemas duales! ¿Por qué? Porque no sólo concluimos contratos de retorno para envases de venta, sino que también tenemos el acceso directo a las capacidades de recogida, tratamiento y comercialización en toda Alemania. Esto le aporta una serie de ventajas.

El sistema dual EKO-PUNKT®

EKO-PUNKT® es la alternativa sencilla y económica para el retorno de envases de venta en toda Alemania.

EKO-PUNKT® – la marca potente de un grupo potente

EKO-PUNKT® es una empresa del grupo REMONDIS, la empresa líder a nivel internacional en el sector de la hidroeconomía y de ciclos cerrados. La red tecnológica del grupo comprende centenares de instalaciones de tratamiento y de reciclaje y miles de vehículos industriales para una logística que funciona perfectamente. REMONDIS tiene una plantilla de más de 19.100 personas en unos 480 emplazamientos. (www.remondis.de)

El reglamento de envases ha sido enmendado y EKO-PUNKT® se ha adaptado.

La 5a ley complementaria del reglamento de envases válida desde el 1 de enero de 2009 presenta algunos cambios importantes. Estos se refieren sobre todo a los así llamados Erstinverkehrbringer* que entregan los envases de venta llenos a los consumidores finales del sector particular o industrial. Desde la introducción de la ley complementaria, ellos son los principales responsables tanto de la conclusión de contratos de retorno como de la declaración de conformidad que se presenta anualmente. A continuación se indican de forma resumida los contenidos más importantes del reglamento de envases:

1. Obligación de los primeros que introducen el envase lleno en el mercado

La ley complementaria se dirige explícitamente a los así llamados Erstinverkehrbringer*. Es decir a los fabricantes y distribuidores que hacen circular por primera vez los envases de venta llenos de los consumidores finales. Ellos son responsables de la la conclusión de contratos de retorno para los envases de venta.

Excepción: Los distribuidores de envases de servicio llenos pueden delegar su obligación de retirada y/o de conclusión de contratos a los fabricantes o distribuidores previos de los envases de servicio.

2. Definición del consumidor final particular

Todos los envases de venta que se pudieran entregar al consumidor final deben contar con un contrato de retorno. La definición del "consumidor final particular" se detalla en la 5a ley complementaria. No sólo los hogares, sino también lugares comparables se consideran como consumidores finales particulares:

- Empresas con instalaciones gastronómicas como restaurantes, hoteles, comedores, oficinas públicas, cuarteles, hospitales, institutos de formación, instalaciones caritativas y profesionales autónomos
- Centros culturales como cines, óperas y museos
- Centros de recreo como instalaciones de vacaciones, parques de recreo, campos deportivos y áreas de servicio con restaurante
- Explotaciones agrícolas y artesanales que desechan papel, cartulina, cartones y envases ligeros en los intervalos de recogida usuales a través de depósitos colectores de hasta 1.100 litros para cada grupo de material.

3. Supresión de la obligación de señalización

La obligación precedente de señalar que el envase participa en un sistema dual ya no existe. Así, se ha eliminado un obstáculo a la competencia y usted puede optar sencillamente entre los diferentes sistemas duales. Con EKO-PUNKT® el cliente puede elegir libremente: puede seguir utilizando el símbolo precedente pagando cierto importe o desistir completamente a utilizar un símbolo. Con el nuevo reglamento, todos los envases deben formar parte de un sistema, por lo que una señalización ya no es necesaria. También puede aplicar gratuitamente el símbolo de EKO-PUNKT®, mostrando a sus clientes que sus envases forman parte del sistema de recogida del líder de mercado en el sector del reciclaje.

*Fabricante o distribuidor que entrega el envase lleno por primera vez a terceros.

Puntualicemos: le facilitamos el cambio.

Tres argumentos convincentes y pleno apoyo para cambiar el ofertor de sistema: EKO-PUNKT® se lo pone fácil:

1. Transparencia de precios

Nada de estructuras complicadas de precios repletas de excepciones, más bien:

> un acuerdo sencillo de precios basado en la cantidad anual estimada por usted.

2. Fácil gestión de registro

Sin registrar individualmente cada artículo envasado, teniendo que comunicar cualquier tipo de cambio que realice, incluyendo el llenado, a través de un formulario individual, más bien:

> fácil registro de cantidades a través de su sistema para cada plazo de facturación.

3. Un simple contrato de prestaciones de servicio

Sin cláusulas contractuales tan solo comprensibles con la costosa ayuda de sus abogados, más bien:

> un contrato de prestaciones de servicio conciso, comprensible y con reglas transparentes.

¡Le toca a usted!

Cambiar al sistema dual EKO-PUNKT® es muy simple y rápido: nos indica las cantidades de envase que produce y nosotros le presentaremos en breve la oferta idónea.

<http://www.eko-punkt.de/ep/angebot/anfrageformular/>

Todas las condiciones de contrato se las comunicamos inmediatamente por correo electrónico. Con nosotros, puede facturar sus materiales de envase con la exactitud por kilo. Y así funciona:

- Entrada y envío de la cantidad anual prevista y de sus datos a través del formulario de entrada
- En el caso de un volumen de venta de hasta 5.000 €/año, en pocos minutos recibirá una oferta no vinculante por correo electrónico que podrá estudiar tranquilamente. En el caso de un volumen de venta más elevado, uno de nuestros empleados se pondrá en contacto con usted.
- Reenvío de los documentos firmados a EKO-PUNKT®
- Confirmación del cierre del pedido a través de un correo electrónico dirigido a usted.
- Al año podrá especificar la cantidad exacta a través de nuestro portal de Internet.
- Facturación exacta de la cantidad de envases de venta que puso en circulación.

Importante: El idioma contractual de todos nuestros contratos es el alemán. No es posible redactar el contrato en otros idiomas.

Formulario de fax.

> Contacto

>

Cambiar al sistema dual EKO-PUNKT® es muy simple y rápido: nos indica las cantidades de envase que produce y nosotros le presentaremos en breve la oferta idónea.

Solicitud de oferta vía telefax a: +49 2306 106-970

Naturalmente,
también puede enviarnos su consulta en línea:
www.eko-punkt.de/ep/kontakt

> Cantidad de envases prevista por año

	Cantidad en kg		Cantidad en kg
Vidrio	<input type="text"/>	Aluminio	<input type="text"/>
Papel, cartulina, cartón	<input type="text"/>	Compuestos de cartón	<input type="text"/>
Plástico	<input type="text"/>	Otros compuestos	<input type="text"/>
Hojalata	<input type="text"/>	Materiales naturales	<input type="text"/>

> Sus datos

Nombre	<input type="text"/>
Empresa	<input type="text"/>
Calle	<input type="text"/>
Código postal / lugar	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Telefax	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

Aquí nos encuentra.

> Direcciones

EKO-PUNKT® GmbH
Brunnenstraße 138
44536 Lünen
Alemania
Teléfono: +49 2306 106-8921
Telefax: +49 2306 106-8923
info@eko-punkt.de
www.eko-punkt.de

REMONDIS AG & Co. KG
Brunnenstr. 138
44536 Lünen
Alemania
Teléfono: +49 2306 106-0
Telefax: +49 2306 106-100
info@remondis.de
www.remondis.de